

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 146

Fecha Estado: 26/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301520200016400	Despachos Comisorios	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	ROSMIRA GOMEZ DE NUNO	El Despacho Resuelve: Expide despacho comisorio, el cual fue remitido a la parte demandante el 24 de agosto de 2021, para su respectivo diligenciamiento. (L)	25/08/2021		
05266400300220190049000	Despachos Comisorios	YEIMI ALEJANDRA ARROYAVE GARCIA	GUSTAVO DE JESUS VELEZ MESA	El Despacho Resuelve: Incorpora al expediente devolución del despacho comisorio. Ejecutoriado este auto, remítase al Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Envigado. (L)	25/08/2021		
05360400300220140084400	Sucesión	B LANCA LUCIA VELASQUEZ ZULETA	MARIA BERNARDA VELASQUEZ ZULETA CAUSANTE	El Despacho Resuelve: Nombra Curador Ad-Lítem. Asigna cita presencial a la Partidora Dénix Molina para el 31 de agosto de 2021 a las 9:30 a.m. (L)	25/08/2021		
05360400300220150060400	Ejecutivo Singular	SANTAMARIA Y ASOCIADOS S.A.	COLINGRAFICAS S.A.S.	El Despacho Resuelve Se adiciona al auto decretó pruebas de fecha del 21 de abril de 2021, la prueba testimonial solicitada. Y	25/08/2021		
05360400300220160006700	Sucesión	MARIA LETICIA BOTERO DE FRANCO CAUSANTE	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente Al Curador Ad-Lítem Luis Alberto Vilegas Moreno. Pone en conocimiento de los interesados el pronunciamiento del auxiliar de la justicia. Ejecutoriado este auto, se continuará con el trámite respectivo. (L)	25/08/2021		
05360400300220160086100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	CLAUDIA MARIA RAMOS GUTIERREZ	El Despacho Resuelve Se ordena oficiar a Catastro Municipal de Itagüí. Y	25/08/2021		
05360400300220170030400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	NATALIA ANDREA RIOS ROMERO	El Despacho Resuelve Se ordena que por secretaria se expida el correspondiente despacho comisorio. Y	25/08/2021		
05360400300220180033700	Sucesión	SILVIA DE JESUS BERRIO OSORIO	El Despacho Resuelve: Requiere apoderada consulte información en entidad. Incorpora Registro de Defunción de heredero. Ordena citar a los señores Bryan Berrio Correa y Osbaldo Correa como herederos en representación de su padre. Expide oficio a la DIAN. (L)	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220180096700	Ejecutivo Singular	FRANCIA RODRIGUEZ SUAREZ	FANOR ANTONIO CARPIO CATAÑO	El Despacho Resuelve No es procedente la entregade dineros, teniendo en cuenta que, en auto del 25 /11/ 2020, se ordenó la suspensión del presente proceso. Y	25/08/2021		
05360400300220180107200	Sucesión	HERNANDO ARTURO BUSTAMANTE VELASQUEZ CAUSANTE	Auto que tiene por notificado por conducta concluyente A la Curadora Ad-Litem Catalina Arcila Benítez. Notificado este auto comienza a correr el término para contestar. Ordena remisión del expediente digital. Tiene en cuenta información de canales digitales. Expide oficio a la DIAN. (L)	25/08/2021		
05360400300220190030600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	ALEJANDRA RINCON JIMENEZ	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. Y	25/08/2021		
05360400300220190058300	Sucesión	ANA ALEIDA ALVAREZ LOPEZ	GLORIA AMPARO AGUDELO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Fija fecha de audiencia de inventarios y avalúos para el 15 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m. Pone en conocimiento respuesta de la DIAN y pronunciamiento de Curador. Requiere a interesados para que constituyan apoderado judicial. (L)	25/08/2021		
05360400300220190080700	Sin Clase de Proceso	YOHANNA MARIA CHICA RIVERA	El Despacho Resuelve Se asigna cita al abogado JUAN FERNANDO GALLEGO GOMEZ para que el 31 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 09:00 AM, acuda a las instalaciones de este Despacho, y aporte en físico la partida de bautismo requerida. Y	25/08/2021		
05360400300220190123300	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S	JAIRO GALINDEZ CARTAGENA	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. JA - y	25/08/2021		
05360400300220190124100	Verbal	MARY ARENAS MONSALVE	RODOLFO DE JESUS CARMONA OSSA	Auto terminación proceso Por desistimiento de la demanda. No condena en costas. No acepta renuncia a términos. Ordena archivo. (L)	25/08/2021		
05360400300220200005300	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER ZULUAGA GOMEZ	GLADYS ESTELLA MARTINEZ DIAZ	El Despacho Resuelve Ordena complementar el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución del 08 de febrero de 2021. Se ordena traslado a la liquidación del crédito. Y	25/08/2021		
05360400300220200010400	Monitorio documental	RODRIGO ALONSO MIRA QUINTERO	RODILLOS Y MANGUERAS S.A.S	El Despacho Resuelve Incorpora constancia de envío que no será tenida en cuenta. Requiere demandante para que notifique en debida forma: término de 30 días so pena de desistimiento tácito. om	25/08/2021		
05360400300220200014000	Verbal	BODEGAS Y PROPIEDADES S.A.S	NATALIA GIL FERNANDEZ	El Despacho Resuelve No accede a solicitud de terminación del proceso. Requiere a las partes. (L)	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220200076500	Ejecutivo Singular	DANIEL QUINTERO RAMIREZ	FANOR ANTONIO CARPIO CATAÑO	El Despacho Resuelve Se procedente continuar con lo ordenado en el auto del 25/11/2020, esto es, con el emplazamiento de todos los que tengan créditos con títulos de ejecución contra el deudor. Y	25/08/2021		
05360400300220200084200	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S	PEDRO NEL GIL BLANDON	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados, Ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. JA. y	25/08/2021		
05360400300220210025300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	ADIEL GRACIANO PADIERNA	El Despacho Resuelve Se requiere a la parte activa a fin de que notifique el auto que libró mandamiento de pago a la parte demandada; so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 del CGP. JA - y	25/08/2021		
05360400300220210025400	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARMEN JULIA MARIN TABARES	El Despacho Resuelve Se ordena seguir adelante con la ejecución. Ordenar el avalúo y el remate de los bienes que se llegaren a embargar o que estén embargados. Se ordena presentar la liquidación del crédito. Condena en costas. JA - y	25/08/2021		
05360400300220210052300	Sucesión	JULIO CESAR ESPINOSA GONZALEZ	El Despacho Resuelve: Corrige auto que declaró abierto y radicado proceso de sucesión, en cuanto a la cónyuge. Decreta embargo y secuestro. Expide oficio el cual será remitido por el Despacho a la Oficina de Registro de II.PP de Medellín, una vez ejecutoriado este auto. (L)	25/08/2021		
05360400300220210055200	Ejecutivo Singular	COTRAFA	JOHN ESTEBAN LOPEZ RENDON	Auto que libra mandamiento de pago Ordena oficiar entidad. Y	25/08/2021		
05360400300220210055400	Interrogatorio de parte	ANATOLY ROMAÑA DIAZ	BLANCA OLIVA VALLE POSSO	Auto que fija fecha audiencia Admite la solicitud de prueba anticipada de interrogatorio de parte. Fija fecha para audiencia. Y	25/08/2021		
05360400300220210061600	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	MARYUO BLANDON VELEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	25/08/2021		
05360400300220210061700	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	MARLON MONTOYA AGUDELO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana So pena de rechazo. Y	25/08/2021		
05360400300220210062300	Sucesión	JOHN FREDY MEJIA MEJIA BETANCUR -CAUSANTE-	Auto inadmitiendo demanda Concede el término de cinco días para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (L)	25/08/2021		
05360400300220210063400	Verbal Sumario	MONTAJES DE MARCA S.A.S	GRUPO CUBIKO S.A.S	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	25/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210063800	Verbal	URIEL ANTONIO HOLGUÍN DÁVILA	GRUPO DE INVERSIONISTAS DEL TRANSPORTE S.A.	Auto admitiendo demanda Ordena notificar. Reconoce personería. Concede amparo de pobreza. om	25/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)